



¿Tiene usted una incapacidad física o mental?

¡Conozca cuales son su derechos por si acaso usted necesita una acomodación o modificación razonable!

¿Qué es una acomodación razonable? Una acomodación razonable es pedir que un dueño haga un cambio a las reglas, pólizas o prácticas para que sea posible que una persona con incapacidades físicas o mentales pueda vivir en su hogar.

He aquí algunos ejemplos de acomodaciones razonables:

- Cambiar reglas como, “no se permite mascotas” para que personas con incapacidades puedan tener un animal terapéutico (perro o gato) en sus casas.
- Permitir que personas con incapacidades, que se les hace difícil caminar, puedan tener un espacio de parqueo más cerca de la puerta de su hogar.

¿Qué es una modificación razonable? Una modificación razonable es un cambio estructural a su apartamento o casa que le facilita accesibilidad en su hogar.

He aquí algunos ejemplos de modificaciones razonables:

- Instalar una rampa para facilitarle el acceso (salir y entrar a la casa) a personas que usan silla de ruedas.
- Colocar una manija en el baño para no caerse.

No todos los dueños tiene la obligación de otorgarle una modificación o acomodación razonable. Por favor llámenos si usted necesita ayuda.



Llámenos al Centro de Vivienda Justa de Connecticut
al 860-247-4400 o 888-247-4401 toll free